



RESOLUCIÓN INE N° 1470/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Fernando de la Mora, 21 de diciembre de 2021

VISTO: El memorando N° 6/2021 presentado por el Gerente de Ética Institucional, Señor Alcides Nunes, por el cual entrega el Código de Ética actualizado, con el cambio de denominación institucional (de DGEEC a INE), con el objetivo de socializar con los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística en el presente año, de manera a llevar adelante las charlas y jornadas de capacitación durante el primer semestre del 2022.

CONSIDERANDO: Que seguidamente el Señor Alcides Nunes comunica que “Adicionalmente, se trabajará en la elaboración de una nueva versión de ambos documentos adecuados al nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI), a elaborarse durante el primer semestre del 2022”.

La Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020 “QUE ESTABLECE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL (SISEN) Y CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”, en sustitución de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC).

Que es necesario actualizar el Código de Ética en el Instituto Nacional de Estadística (INE), en el marco de la Ley N° 6670/2020.

Que al respecto la Dirección Jurídica se pronuncia en los términos del Dictamen Jurídico N° 184/2021 que en la parte conclusiva refiere cuanto sigue: “En ese sentido, esta Dirección Jurídica, en virtud al análisis realizado a los borradores anexados, recomienda la actualización con los cambios realizados y la socialización entre los funcionarios para su conocimiento, salvo mejor parecer institucional”.

Que corresponde al Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística, ejercer su potestad de dirigir las actividades de la Institución, a través de disposiciones internas que regulen los aspectos vinculados con la función de esta Institución del Estado.

El Decreto N° 4787 de fecha 26 de enero de 2021 “POR EL CUAL SE CONFIRMA AL SEÑOR IVÁN MAURICIO OJEDA AGUILERA COMO DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE)”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE





RESOLUCIÓN INE N° 1470/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.

Artículo 1° Aprobar la actualización del Código de Ética del Instituto Nacional de Estadística (INE), ajustado a la nueva denominación institucional, según Ley N° 6670 de fecha 28 de diciembre de 2020, y conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° Implementar y socializar la actualización del Código de Ética para los funcionarios permanentes, comisionados, contratados y otros vinculados con la Institución.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Ivan Mauricio Ojeda Aguilera
Director Nacional

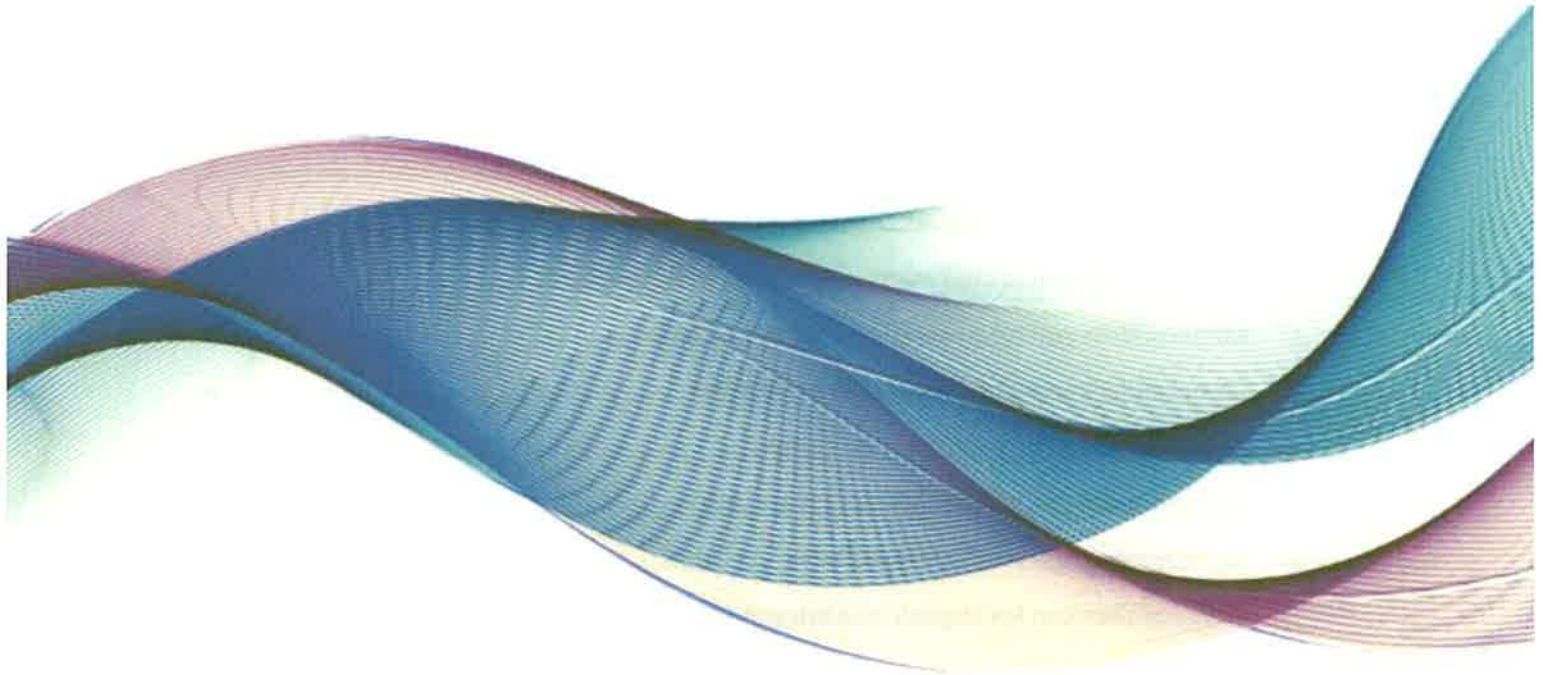


Instituto
NACIONAL de
ESTADÍSTICA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL





Contenido

Introducción	2
Objetivo y Ámbito de Aplicación del Código de Ética	2
Misión, Visión, Principios y Valores	3
§ Nuestra Misión	3
§ Nuestra Visión.....	3
Principios:	3
Valores:	3
Responsabilidad:	3
Fiabilidad:	4
Transparencia:	4
Lealtad:	4
Compromiso:	4
Honestidad:	4
Integridad:	4
Direcciones Éticas	5
§ Compromisos del INE con los Funcionarios de la Institución	5
§ Compromisos del funcionario con el INE	5
§ Compromisos con la Ciudadanía y Usuarios del Servicio	5
§ Compromisos con los Contratistas y Proveedores	5
§ Compromisos con Otras Instituciones Públicas	6
§ Compromisos con los Órganos de Control	6
§ Compromisos con los Medios de Comunicación	6
§ Compromisos con el Medio Ambiente	6
§ Compromisos con los Organismos Internacionales	6



Introducción

El presente Código es la nueva edición del Código de Ética del Instituto Nacional de Estadística. La revisión y actualización de este importante instrumento de apoyo al fortalecimiento institucional, tiene como propósito fundamental la búsqueda permanente de la excelencia del servidor público generando una cultura de sólidos principios y valores en la búsqueda y contribución del bien común.

El Código de Ética, incluye los principios y valores éticos que regirán las acciones de los funcionarios del Instituto Nacional de Estadística, con lo cual se busca formalizar la adecuación de la conducta del empleado en el ámbito ético de su misión, visión y direccionamiento estratégico, a fin de cumplir con los objetivos de la institución sirviendo a la sociedad en general con eficacia y eficiencia.

Objetivo y Ámbito de Aplicación del Código de Ética

El Código de ética tiene como objetivo fijar y promover estándares de conducta para el actuar esperado en los servidores públicos del INE, de manera tal que nos permitan alcanzar un alto grado de compromiso ético con la institución y sus miembros, así como también con la ciudadanía y aquellos con quienes nos relacionamos a diario para desarrollar nuestras labores.

Las disposiciones establecidas en el presente Código están dirigidas a todos los funcionarios del INE, sean estos permanentes o temporales, que ejerzan sus cargos por nombramiento, contrato, concurso, convenio de pasantías, o cualquier medio legal de contratación emanado de la autoridad competente.



Misión, Visión, Principios y Valores

⌘ Nuestra Misión

Regir y conducir la producción de la estadística oficial que describa al Paraguay.

⌘ Nuestra Visión

Generamos e integramos información estadística innovando y utilizando tecnología de punta, desarrollando el valor de la estadística oficial del país.

Principios:

Nuestros principios éticos son:

- ⌘ Independencia Técnica
- ⌘ Confidencialidad estadística
- ⌘ Compromiso con la calidad estadística
- ⌘ Imparcialidad y Objetividad
- ⌘ Relevancia
- ⌘ Precisión y Confiabilidad
- ⌘ Oportunidad y Puntualidad
- ⌘ Coherencia y Comparabilidad
- ⌘ Accesibilidad y Claridad

Valores:

Nuestros valores éticos son:

Responsabilidad:

- ⌘ Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las propias acciones.
- ⌘ Reconocemos las consecuencias de nuestras actuaciones y de sus impactos en los demás y en la institución; evaluamos esas consecuencias y tomamos las medidas correctivas pertinentes para alcanzar los objetivos institucionales.

Fiabilidad:

- ☞ Confianza o seguridad de cumplir bien una determinada función.
- ☞ Cumplimos nuestras funciones de acuerdo a los términos institucionales establecidos.

Transparencia:

- ☞ Forma de hacer visible la función pública, ejecutándola de acuerdo con las normas constitucionales y legales, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés, implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.
- ☞ Suministramos en forma oportuna, completa y veraz la información que se nos solicita y rendimos cuentas periódicamente a la sociedad sobre la utilización que hemos dado a los recursos públicos y los resultados obtenidos en nuestra gestión.

Lealtad:

- ☞ Cumplimiento de lo que dicen las leyes de la fidelidad y las del honor. Fidelidad en el trato o en el desempeño de un cargo.
- ☞ Conocemos y cumplimos los Reglamentos que regulan nuestras funciones en concordancia con las leyes y la Constitución Nacional.

Compromiso:

- ☞ Compartir la misión y visión de la institución y orientar las actuaciones personales hacia el logro de los objetivos institucionales.
- ☞ Reconocemos y asumimos como propias las orientaciones estratégicas del INE, y dedicamos nuestros mejores esfuerzos en el servicio público de calidad para toda la población paraguaya.

Honestidad:

- ☞ Respetar lo que es ajeno, cuidar y proteger los bienes públicos.
- ☞ Utilizamos los recursos del INE exclusivamente para el desempeño de la función pública y respetamos los bienes públicos, los protegemos y cuidamos para que permanentemente estén destinados a satisfacer necesidades de la colectividad,

Integridad:

- ☞ Calidad de integro. Comportamiento recto, intachable.
- ☞ Observamos un comportamiento digno y decoroso en el ejercicio de nuestras funciones.

Direcciones Éticas

Nuestros compromisos según grupos de interés son:

⌘ **Compromisos del INE con los Funcionarios de la Institución**

En todos los procesos de gestión del talento humano, aplicamos un trato imparcial y respetuoso a todos los funcionarios, haciendo que las decisiones se tomen en base a las necesidades propias del servicio; reconocemos el derecho de todas las personas a tener su propia manera de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución; promovemos la construcción de una visión compartida de todos los miembros de manera que conjuntamente seamos partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes de la institución.

⌘ **Compromisos del funcionario con el INE**

No usar bienes de la institución en provecho propio o de terceros, no ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar al funcionariado en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales.

⌘ **Compromisos con la Ciudadanía y Usuarios del Servicio**

Procesamos todas las consultas de los usuarios con objetividad, integridad, sin discriminación alguna; damos respuestas a las solicitudes o reclamos en la menor brevedad de tiempo posible a través de los mecanismos establecidos por ley, cuidando de no transgredir el secreto estadístico estipulado en la ley orgánica de nuestra institución.

Rendimos cuentas de nuestras actuaciones; nos capacitamos para brindar una mejor atención y servicio a los usuarios. No aceptamos ningún obsequio o dádiva ofrecidos en función a nuestro trabajo.

⌘ **Compromisos con los Contratistas y Proveedores**

Garantizamos a todos los contratistas y proveedores el cumplimiento integral y real de las normativas que rigen la contratación pública, suministramos en condiciones de igualdad a todos los interesados la información necesaria para la presentación de propuestas y tomamos las decisiones exclusivamente según las especificaciones establecidas en los pliegos de bases y condiciones; hacemos seguimiento y monitoreo al cumplimiento de la calidad y oportunidad en la entrega de los bienes y servicios contratados; y cumplimos nuestros compromisos contractuales con los contratistas,



exigiendo al mismo tiempo que asuman responsabilidades ante eventuales incumplimientos.

⌘ Compromisos con Otras Instituciones Públicas

Suscribimos acuerdos de acciones y cooperación con otras instituciones públicas a fin de incrementar la calidad e integralidad de los servicios estatales; cumplimos a cabalidad los acuerdos establecidos y suministramos información clara, veraz, y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.

⌘ Compromisos con los Órganos de Control

Suministramos a los diferentes órganos de control y fiscalización información veraz, clara y oportuna sobre la gestión del Instituto Nacional de Estadística.

⌘ Compromisos con los Medios de Comunicación

Nos vinculamos con los medios desde la política de transparencia institucional y la importancia de la difusión de información clave para los usuarios y la ciudadanía en general; nos relacionamos con los mismos de manera fluida a través de los voceros institucionales designados; suministramos información veraz y oportuna sobre el resultados de las actividades misionales a todos los medios de comunicación, sin hacer distinción.

⌘ Compromisos con el Medio Ambiente

Comprendemos y promovemos la importancia de cuidar y preservar el medio ambiente para nuestro bienestar y de las futuras generaciones; aplicamos una política de adquisición y uso responsable de los recursos sustentables y amigables con el medio ambiente.

⌘ Compromisos con los Organismos Internacionales

El INE cumple a cabalidad los compromisos asumidos con los organismos internacionales y adopta los lineamientos de Buenas Prácticas establecidos por los mismos para la generación y difusión de información estadística.

